LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez analizada la documentación allegada por la señora CAMILO PATIÑO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.716.102 expedida en Popayán – Cauca, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS TERRITORIOS CULTURALES, CREATIVOS Y DE LOS SABERES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ALIANZA POR LA GOBERNANZA CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN. Dado que cumple el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

LUIS FELIPE CHAVEZ MARTINEZ
Secretario de Cultura y Turismo Municipal

Proyectó: Viviana Bonilla– Abogada contratista SCTM
Revisó: Gabriel Fernández – Apoyo coordinación jurídica de la SCTM
Archivo: TRD contrato

Powered by CamScanner